## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : **EJERCITO PERUANO** 

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-EP/UO 0794-1

Nro. de convocatoria: Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LAS FARMACIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2025

Fecha de envío : Ruc/código: 20602467989 21/02/2025

Nombre o Razón social : INVERSIONES HANI PV S.A.C. Hora de envío: 16:47:00

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

CAPÍTULO II

DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

SRES. COMITÉ DE SELECCION, con el fin de asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del suministro de medicamentos del ítem paquete objeto de la convocatoria, observamos las bases en el sentido de incorporar la Presentación de muestras físicas de los medicamentos en cada uno de los ítems correspondiente a ítem paquete.

El número de muestras será (01) unidad según la forma de presentación, autorizada en su registro sanitario y acompañado de su inserto o manual de instrucciones de uso. En el caso que la presentación contenga más de una unidad, bastara con presentar solo una (01) muestra y adjuntar su envase inmediato

POR LO EXPUESTO, OBSERVAMOS LAS BASES EN EL SENTIDO DE QUE SE INCORPORE LA PRESENTACION OBLIGATORIA DE MUESTRAS FISICAS EN LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE OEC LE COMUNICA QUE CONFORME AL ARTICULO 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LAS OBSERVACIONES A LAS BASES SE FORMULAN DE MANERA FUNDAMENTADA. POR SUPUESTAS VULNERACIONES A LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES U OTRA NORMATIVA QUE TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO DE CONTRATACIÓN.

EN RELACION A ELLO SU OBSERVACION NO INDICA DE MANERA MOTIVADA LA SUPUESTA VULNERACION A LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES U OTRA NORMATIVA QUE TENGA RELACION CON EL OBJETO DE LA CONTRATACION.

SIN EMBARGO, ESTA ENTIDAD NO ACOGE SU OBSERVACION Y LE MANIFIESTA QUE LA UNIDAD USUARIA NO SOLICITA LA PRESENTACION DE MUESTRAS PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION, EN VISTA QUE SON MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION Y DEMANDA EN LOS NOSOCOMIOS EXISTIENDO PLURALIDAD DE POSTORES QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null